CTA DE APERTURA DE OFERTAS LCO 06/2020

En Ciudad de Este, República del Paraguay, a los 30 días del mes de marzo del año dos mil veinte, siendo a las 10:00 horas, se reúnen en la Gobernación del Alto Paraná, sito en las Avenidas Gral. Bernardino Caballero y Rogelio R. Benítez, los Señores Lic. Juan Antonio Camp, Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, Abog. Estela Peralta, Asesor Jurídico de la Unidad Operativa de Contratación, Erna Teresa Benítez Silguero, Técnico Administrativo, funcionarios designados para llevar a cabo la apertura de ofertas; **el Sr. Derlis Cecilio Peralta Rivas con CI N° 2.2290.368 de la empresa PROFARMA S.A.; el Señor Hugo Centurión con CI N° 2.424.012 de la empresa INDUFAR CISA; el Sr. Gregorio Miguel Ángel Cino con CI N° 3.767.123 de la empresa MEDICAL PHARMA S.A.; el Sr. Rodolfo Fernando Sánchez Ojeda de la empresa QUIMFA S.A.**

Para el acto de apertura de ofertas en el marco del llamado por **"LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS – "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES"**, aprobado por Resolución N° 169/2020 GAP, de fecha 7 de febrero de 2.020 de la Gobernación del Alto Paraná.

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el SIPC.

De conformidad al portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) ID Nº 377.754, se procede a la Apertura de Ofertas, seguidamente a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de Evaluación de Ofertas.

Dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto:

1. **PROFARMA S.A. con RUC 80081879-2 – profarma@hotmail.com**
2. **INDUFAR C.I.S.A. con RUC 80001812-5 – hcenturion@indufar.com.py**
3. **MEDICAL PHARMA S.A. con RUC 80062466-1 – licitaciones@medicalpharma.com.py - miguelcino@hotmail.com**
4. **QUIMFA S.A. con RUC 80074991-0 – instituciones@quimfa.com.py**

2. Ofertas tardías:

Seguidamente, se deja constancia que - en atención a lo establecido en el Art. 54º del Decreto Nº 21909/03 – sin ofertas tardías.

3. Monto de las oferta

OFERTAS PRESENTADA	PRECIO TOTAL - (IVA Incluído)
OFERENTE 1: PROFARMA S.A.	415.601.000.-
OFERENTE 2: INDUFAR C.I.S.A.	232.739.500.-
OFERENTE 3: MEDICAL PHARMA S.A.	25.563.300.-
OFERENTE 4: QUIMFA S.A.	146.173.100.-

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes, Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24º de la Ley 2051/03 y el Art. 54º del Decreto Nº 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al

Hugo D. Centurión S.
C.I. Nº 2.424.012
"INDUFAR CISA"

PROFARMA S.A.
DISTRIBUIDORA - REPRESENTACIONES - IMPORTACIONES - EXPORTACIONES
FRACCIONADORA - ENVASADORA DE ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS
Avda. Ygatimi 245 c/ Ntra. Sra. de la Asunción
Asunción - Paraguay / Tel.: (021) 495976

Gregorio Miguel A. Cino N.
Representante
MEDICAL PHARMA S.A.

Fernando Lopez
Quimfa S.A.

contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos se detalle a continuación.

EMPRESAS	OFERENTE 1: PROFARMA S.A.	OFERENTE 2: INDUFAR C.I.S.A.	OFERENTE 3: MEDICAL PHARMA S.A.	OFERENTE 4: QUIMFA S.A.
DOCUMENTOS				
Formulario de Oferta	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Cedula de Identidad del Representante Legal	PRESENTA	SIPE	PRESENTA	PRESENTA
Constitución de la Sociedad	PRESENTA	SIPE	SIPE	SIPE
Acta de asamblea	PRESENTA	SIPE	SIPE	SIPE
Constancia de SIPE Nº	1592958	1592906	1592912	1592979
Constancia de Inscripción RUC	PRESENTA	SIPE	SIPE	SIPE
Certificado de Cumplimiento Tributario	SIPE	SIPE	SIPE	PRESENTA
Certificado de Origen Nacional	PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA

5. Constancia de las Observaciones realizadas por los asistentes al acto:
De acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, se da oportunidad a los oferentes de revisar las ofertas de los demás participantes y realizar las observaciones si hubiere: La empresa PROFARMA S.A. manifiesta que Laboratorio **INDUFAR CISA** Oferta en el ítem 59 sin cumplir las especificaciones técnicas del producto, también manifiesta que la empresa **Quimfa S.A.** en el ítem 16 y 19 no cumple las especificaciones técnicas del producto.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:40 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

POR LA GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANÁ:

Abg. Estela Peralta
Asesor Jurídico UOC

Lic. Juan A. Camp A.
Coordinador UOC

Srta. Erna Benítez
Técnico Adm UOC

OFERENTES

Hugo D. Centurión S.
C.I. Nº 2.424.012
"INDUFAR CISA"

PROFARMA S.A.
DISTRIBUIDORA - REPRESENTACIONES - IMPORTACIONES - EXPORTACIONES
FRACCIONADORA - ENVASADORA DE ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS
Avda. Ygatimi 245 c/ Ntra. Sra. de la Asunción
Asunción - Paraguay / Tel.: (021) 495976

Gregorio Miguel A. Cino N.
Representante
MEDICAL PHARMA S.A.

Representante Legal de Quimfa S.A.